Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Centro Médico Nacional – Hospital Nacional
Dirección de Administración y Finanzas

Itauguá, 29 de noviembre de 2021

DICTAMEN N° 38 /2021

POR EL CUAL SE DETALLA LA METODOLOGIA UTILIZADA PARA LA OBTENCION DE LOS PRECIOS REFERENCIALES EN ATENCION A LA RESOLUCION DNCP N° 1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACION DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY 2051/03.

La Dirección Administrativa del Centro Médico Nacional – Hospital Nacional, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social en estricto cumplimiento a la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, emite Dictamen de la Metodología utilizada para la obtención de los precios referenciales de acuerdo al Artículo N° 2 de la Resolución DNCP N° 1890/20, atendiendo a los Principios de Economía y Eficiencia y el Criterio de Razonabilidad.

En esta oportunidad el análisis de precio referencial de complemento, del llamado denominado **" CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL", Rubro 282 SERVICIOS DE VIGILANCIA** se verifica en el Formulario N° 4 aprobado por Resolución S.G. 89/21, elaborado y remitido a esta Dirección, por el que acompaña como parte del presente documento.

Fundamentación de los precios obtenidos:

Ítem 1: "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL": Se utiliza el promedio de la Metodología 4, Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Para el cálculo del Precio Promedio Referencial, no se pudo obtener otros parámetros (METODOLOGIA 1, 2, 3) , sólo se cuenta con la Metodología 4 (Res. N° 1890/20). Esto se debe a que por las características de las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a la cantidad de personas para cubrir el perímetro del nosocomio, distribución de horario de los mismos (8 hs. por día), inclusión de moto en el pedido (la extensión territorial del predio del Hospital Nacional requiere que para un mejor control y cobertura total de vigilancia, el mismo se haga en motocicletas), por lo que no se visualiza Adjudicaciones con características similares al proceso planificado, razón por la cual no se puede utilizar precios referenciales publicados en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no se puede utilizar el precio referencial del contrato actual programado bajo el ID 384.260, considerando el incremento del salario mínimo y modificación de las especificaciones conforme a requerimiento.

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN HOSPITAL NACIONAL

Lic. Dahiana Brajin Fernández
Unidad Operativa de Contrataciones N° 4
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional

Formulario N° 4 – RES. S.G. 89/21

ANALISIS DE PRECIO REFERENCIAL

Itauguá, 29 de NOVIEMBRE de 2021

Conforme a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 de fecha 07/05/2020, se procede a elaborar la estimación de precio referencial a ser aplicado para el **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL"** de acuerdo a los siguientes puntos:

1-RESUMEN DEL ANALISIS DE PRECIOS REFERENCIALES

Conforme al expediente de requerimiento y la normativa vigente, se verifican y se:

SUGIERE EL PRECIO PROMEDIO, quedando el resultado del Precio Referencial de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	METODO 4 - (RES.1890/20) COTIZACIONES GESTIONADAS PREVER S.R.L.	METODO 4 - (RES.1890/20) COTIZACIONES GESTIONADAS PROTEC MAX S.A.	METODO 4 - (RES.1890/20) COTIZACIONES GESTIONADAS TAPITI S.R.L.	METODO 4 - (RES.1890/20) COTIZACIONES GESTIONADAS VIGILANCIA S.A.	PRECIO PROMEDIO
1	Contratación del Servicio de Seguridad y Vigilancia para el Hospital Nacional	96.828.185	97.460.000	122.060.000	124.000.000	110.087.046,00

FUNDAMENTACIÓN DE DATOS OBTENIDOS

Ítem 1: **"CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA EL HOSPITAL NACIONAL":** Se utiliza el promedio de la **Metodología 4**, Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Para el cálculo del Precio Promedio Referencial, no se pudo obtener otros parámetros (METODOLOGIA 1, 2, 3) , sólo se cuenta con la Metodología 4 (Res. N° 1890/20). Esto se debe a que por las características de las especificaciones técnicas solicitadas en cuanto a la cantidad de personas para cubrir el perímetro del nosocomio, distribución de horario de los mismos (8 hs. por día), inclusión de moto en el pedido (la extensión territorial del predio del Hospital Nacional requiere que para un mejor control y cobertura total de vigilancia, el mismo se haga en motocicletas), por lo que no se visualiza Adjudicaciones con características similares al proceso planificado, razón por la cual no se puede utilizar precios referenciales publicados en la página de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, no se puede utilizar el precio referencial del contrato actual programado bajo el ID 384.260, considerando el incremento del salario mínimo y modificación de las especificaciones conforme a requerimiento.

2- DESARROLLO DEL ANALISIS:

Del/los siguientes métodos utilizados para la obtención de datos:

PARÁMETRO 1: MÉTODO (Punto 4 del Anexo – Resol. DNCP 1890/20)

Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Se ha solicitado en dos ocasiones presupuesto a potenciales oferentes

Nombre: PROTEC MAX S.A.
Dirección de correo: protecmaxsa490@gmail.com

Nombre: TAPITI S.R.L.
Dirección de correo: tapiti_info@tapiti.com.py

Nombre: VIGILANCIA S.A.
Dirección de correo: hvenialbo@gmail.com

Nombre: SST SECURITY SERVICE TECNOLOGY S.A.
Dirección de correo: seguridadssts.a@gmail.com

Nombre: PREVER SEGURIDAD S.R.L.
Dirección de correo: prever_seguridad@hotmail.com

Nombre: PREVENCION S.R.L.
Dirección de correo: magimenez@prevencionsrl.com

Lic. Dahiana E. Brajin F
UOC
CAN Hospital Nacional

De las seis (6) empresas, a la fecha han remitido presupuesto CUATRO (4); las empresas: PREVER SEGURIDAD S.R.L., PROTEC MAX S.A., TAPITI S.R.L. Y VIGILANCIA S.A.

12 de Octubre casi 14 de Junio – B° Pinozá
Móvil 0982 211 796 – E mail: administracion@preverseguridad.com
Miembro de la Cámara Paraguaya de Servicios y Sistemas de Seguridad (C.A.P.A.E.S.S.S.)
Socio Fundador de Cámaras y Asociaciones de Empresas de Seguridad Privada de Países del Mercosur (FESESUR)
Resolución Policial Nº 32 / 01
Asunción - Paraguay

Asunción, 19 de noviembre de 2.021.

Señores
HOSPITAL NACIONAL DE ITAGUA
Atención: Unidad Operativa de Contrataciones.
Presente

De nuestra consideración:

Nos es grato dirigirnos a Uds., a fin de hacerle llegar nuestro presupuesto de servicio de **"Guardia de Seguridad y Vigilancia"** solicitado de acuerdo a las especificaciones técnicas enviadas

PRESUPUESTO

- **20 PERSONALES DE SEGURIDAD – TURNO 24 HS – Gs. 96.828.185 – IVA INCLUIDO POR MES.-**

Ante cualquier consulta quedamos a sus gratas órdenes.

Lic. Marcela Silva
Gte. Comercial

Lic. Dahiana E. Brajin F
UOC
CMN - Hospital Nacional

SERVICIOS GENERALES
SEGURIDAD - VIGILANCIA
CONSTRUCCIONES - HERRERÍA - CARPINTERÍA - INST. ELÉCTRICAS - INS. DE AIRE - ALARMAS
PLOMERÍA - LIMPIEZA - MANT. EN GENERAL - ESTACIONAMIENTO, HORA, DÍA, MES

Ciudad del Este, 26 DE NOVIEMBRE de 2021

Sres. UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N°4
Centro Medico Nacional - Hospital Nacional
Presente:

Nos dirigimos a usted y por su intermedio donde corresponda, a fin de presentar el presupuesto corregido según espeficaciones recibidas vía correo electrónico.

A continuación, presentamos el presupuesto solicitado en base a las especificaciones técnicas recibidas:

Presupuesto de Prestación de Servicio de 35 Vigilantes por 12 meses			
Cantidad de Guardia	Horarios	Dias	Precio
8	De 6:00 hs. a 14:00 hs.	Lunes a Domingo	364.800.000
6	De 14:00 hs. a 22:00hs.	Lunes a Domingo	324.000.000
6	De 22:00 hs. a 6:00 hs.	Lunes a Domingo	374.400.000
Total			1.063.200.000
	IVA		106.320.000
	PRECIO TOTAL		1.169.520.000

Obs.: Este presupuesto está sujeto a reajustes en caso de aumento del salario mínimo legal vigente.

Sin nada más que agregar, nos despedimos de usted con la mayor estima que se merece.

PROTEC MAX S.A.

Av. Gral. Andres Rodriguez entre Constitución Nacional y Centro Democrático (frente al Parque Ex-aeropuerto) y Av. Alejo Garcia | C.D.E. - Py.
Cel.: (061) 504 245 | (061) 511 936 | Cel.: (0973) 166 050 | (0981) 832 027 | E-mail.: protecmaxsa@hotmail.com

La cotización de la Empresa PROTEC MAX S.A. ES por el periodo de un año, por lo que se procedió a dividir el monto total por doce (12), para obtener la cotización en periodo mensual.

Lic. Dahiana E. Brajin F.
UOC
CMN - Hospital Nacional

SERVICIO DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA							
TIEMPO	Cantidad de Personal	Función a desempeñar	Días	Horario	Lugar	Precio Unitario	Total
8 Horas	8	Vigilante	Lunes a Domingo	06:00 a 14:00	Hospital Nacional de Itauguá	5,000,000	40,000,000
8 Horas	6	Vigilante	Lunes a Domingo	14:00 a 22:00	Hospital Nacional de Itauguá	6,000,000	36,000,000
8 Horas	6	Vigilante	Lunes a Domingo	22:00 a 06:00	Hospital Nacional de Itauguá	8,000,000	48,000,000
TOTAL							124,000,000

SILVER VIP

Guillermo Galeano
Gerente Comercial
(021) 208 037 (0981) 606 613
Luis Morales 757 casi Luis de Granada

Lic. Dahiana E. Bharti
UOE
CAIN - Hospital Nacional

TAPITI S.R.L.
EN SEGURIDAD Y SERVICIOS EL MEJOR

Avda. Rosario esq. ...
Seguridad Privada
Mora Cue – Luque
Teléfonos: (+59521) 648 293 – 228 574)
tapiti_info@tapiti.com.py

Luque, 17 de Noviembre del 2021

TAPITI S.R.L.
Recibido por: _____
Aclaración: _____
Fecha: Hora:

No. 628/ TAPITI-GEAD

Señores
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Hospital Nacional de Itaugua
Itaugua.

Referencia: Presupuesto de Seguridad y Vigilancia.

Me dirijo a Ustedes a través del presente con el fin de elevar a consideración nuestro presupuesto de Servicios para Vigilancia y Seguridad Privada que desearíamos brindarle considerando La Regulación de Estimación de Precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Públicas en el Marco de la Ley 2051/03.

ACTIVIDADES

- **Protección física a Instalaciones domiciliarias, bancarias, financieras, Shopping, Industrias, Terminales Portuarias, Establecimientos Ganaderos, Plantaciones agrícolas.**
- **Protección de personas (Guardaespaldas), Eventos Especiales.**
- **Monitoreo de cámaras de vigilancia a distancia y local.**
- **Escolta de Mercaderías en Tránsito terrestre.**
- **Servicio de Serenaje y Verificaciones de Barcazas (Fluvial).**
- **Asesoría y Formación de Agentes de Seguridad.**

DESCRIPCION DEL SERVICIO

El concepto de prevención, disuasión y obstaculización del delito tiene como fin primordial brindar a las personas la suficiente Seguridad que garantiza su visita y la de su familia, creando un ambiente de tranquilidad plena, para lo cual cada integrante del Plantel de Seguridad estará para acompañarlo, orientarlo y protegerlo en cada caso.
En este sentido Prevenir equivale a disuadir al infractor, es decir, tratar de que la persona desista de su intento de infringir la norma. Con la disuasión se pretende además poner trabas y obstáculos al plan del infractor. Pero si pese a la disuasión, el infractor insiste en tratar de vulnerar el sistema, el personal de TAPITI SRL procederá conforme a un Plan operacional en coordinación de la unidad de apoyo con base permanente en el sitio.
Sabemos que el delito no es un tumor, ni una epidemia, sino un doloroso problema interpersonal y comunitario. Un problema social en definitiva, y por ende hay que enfrentarlo con profesionalismo.
La seguridad no depende del azar, y en este sentido cada guardia en su puesto tendrá una definición clara de sus funciones, y el procedimiento que deberá adoptar.
Las consideraciones que se tienen en cuenta a la hora de capacitar a nuestros agentes de seguridad, y la elaboración de un Plan de Seguridad consiste en un análisis de los requerimientos de seguridad de la organización, el potencial de la organización para cumplir los requisitos, la vulnerabilidad de la organización a problemas de seguridad actuales y futuros, y las alternativas disponibles a ser utilizadas por la organización, para cubrir las necesidades.

Implementación y Operación
La responsabilidad de la implementación y ejecución del Plan operacional estará a cargo del Gerente de Operaciones de Tapiti S.R.L., en total coordinación del nexo que designe la administración de El Cliente, asegurando la implementación adecuada de la operación.

Control Operacional.
Es importante que la Seguridad se encuentre integrada en todo el ámbito de la organización y dentro de todas sus actividades, teniendo en cuenta la política de la administración de El Cliente, lo que garantizará en definitiva el éxito en la Gestión.

Escaneado con CamScanner

Lic. Dahiana E. Brajin F.
UOC
CMN - Hospital Nacional

COTIZACION DE NUESTRO SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA FISICA.

Detalle	Horario	Lugar	Cant.	Unitario	Sub Total
Lunes a Domingos	06:00 a 14:00	Hospital Nacional de Itaugua	8	5.650.000	45.200.000
Lunes a Domingos	14:00 a 22:00	Hospital Nacional de Itaugua	6	6.010.000	36.060.000
Lunes a Domingos	22:00 a 06:00	Hospital Nacional de Itaugua	6	6.800.000	40.800.000
TOTAL :			20	Gs.	122.060.000

OBS: -) Todos nuestros precios son IVA Incluido.----------

EI COSTO DEL SERVICIO INCLUYE

a) La validez de la oferta se aplica a un contrato mínimo de 12 (Doce) meses.
b) Uniforme adecuado al puesto, con logo de la empresa TAPITI S.R.L.
c) Armas reglamentarias con provisión de proyectiles, Revolver Calibre 38 o Escopeta de calibre 12 reglamentario (Opcional).
d) Equipos de Comunicación, que permite una rápida comunicación interna con el supervisor ante cualquier eventualidad, acelerando el tiempo de respuesta; a través de nuestra base de operaciones central. (Radios Portátiles y/o Teléfonos Celulares)
e) Accesorios de Seguridad. (Tonfas, Chalecos, cuadernos de actas para novedades).
f) Tapiti S.R.L. elaborará conforme a la necesidad un informe sobre los hechos de trascendencia.
g) TAPITI S.R.L. cuenta con póliza de Seguro de vida y Responsabilidad Civil, a cargo de una compañía de Seguros Local que garantizan las responsabilidades de la empresa por cualquier daño emergentes de las acciones del personal.
h) Los personales asignados al servicio de su empresa contarán con seguro social brindado por el Instituto de Previsión Social cumpliendo con las leyes laborales vigentes.

Cada personal pasa por un proceso de selección, que abarca la averiguación de sus antecedentes laborales y judiciales, nivel académico, para luego someterse a una intensa capacitación y entrenamiento a cargo de instructores de primer nivel certificando la calidad en el servicio.

Suscribiéndome desde ya a sus gratas órdenes, le saludo respetuosamente.

Atentamente.

VIDAL MACHADO ORIHUELA
Socio Gerente – TAPITI S.R.L.

nqa. ISO 9001 QUALITY MANAGEMENT — UKAS MANAGEMENT SYSTEMS 015

Escaneado con CamScanner

Observación: Los precios puestos en los Llamados son referenciales, es decir al solo efecto de determinar un presupuesto (una presunción de lo que podría costar el bien) sin embargo son los competidores (oferente) quienes finalmente determinan el precio en función a sus propios costos, mercado, competitividad y margen de utilidades no así la convocante. También es necesario mencionar que los precios de mercado son dinámicos, por lo tanto, pueden variar constantemente en función a las condiciones no solo del país sino también de la región.
Por tanto, con base a lo expuesto, esta Dirección concluye que el precio promedio establecido en el presente proceso, se adecua a lo establecido en el Art. 2° de la Resolución DNCP N° 1890/2020, por lo que corresponde elevar a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas para sus efectos.

Lic. Dahiana Brajin Fernández
Unidad Operativa de Contrataciones N°4
Centro Médico Nacional - Hospital Nacional